

## **INVITACION O CONVOCATORIA PUBLICA No 033-ET**

**Fecha: Noviembre 25 de 2022**

### **PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**Decreto 1510 de 2013**

**La presente convocatoria pública se realiza en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 85 del decreto 1510 de 2013.**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria pública, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, y el decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

#### **EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARA BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Por ser un proceso de contratación de mínima cuantía, la selección se realizará dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 del decreto 1510 de 2013. Decreto 1075 de 2015

**OBJETO DEL CONTRATO:** hacer mantenimiento de recamara detrás de la cafetería que esta tapada y llevar a la recamara que está en el patio de atrás de la casa principal, además hacer mantenimiento a la concha acústica y fachada del edificio central que está muy deteriorada por la humedad , sector que da hacia el patio donde caen las aguas lluvias

#### **DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN 033ET-2022**

##### **Presupuesto Oficial y Disponibilidad Presupuestal**

El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria, es hasta un valor de DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 19.800.000) para lo cual en el presupuesto asignado la Institución Educativa Escuela Nacional Auxiliares de Enfermería, existe disponibilidad para atender el gasto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal -033ET del 25 de Noviembre de 2022

##### **1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor del contrato deberá ajustarse a los recursos del presupuesto del **FSE** disponibles asignados por la INSTITUCIÓN, los cuales según el Plan anual de Adquisiciones, serán Diez y Nueve Millones ochocientos mil pesos (\$ 19.800.000) Los recursos asignados se justifican según los precios actuales del mercado.

##### **2. CAPACIDAD JURÍDICA**

Los proponentes deben estar dispuestos a acreditar la capacidad jurídica para contratar, la cual será verificada con los certificados de antecedentes

disciplinarios y fiscales expedidos por la Procuraduría General de la Nación, y la Contraloría General de la Nación. Además acreditarán que no tienen antecedentes judiciales inhabilitantes para contratar.

### **3. EXPERIENCIA MÍNIMA**

Los proponentes deben acreditar experiencia mínima de dos años como proveedores, lo cual se acreditará con el certificado de registro en la Cámara de Comercio de Manizales.

### **4. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA podrá verificar las condiciones técnicas de los elementos contratados con observación directa, y si lo considera necesario, con las certificaciones de los proveedores del proponente, en cuyo caso éste último deberá acreditarlas.

### **5. REQUISITOS CONTRACTUALES**

Adicionalmente a los anteriores requisitos, el proponente seleccionado deberá cumplir con los requisitos del contrato.

### **6. REQUISITOS HABILITANTES**

Dan cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del **FSE**, aprobado por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN, se determinan los requisitos habilitantes para este proceso contractual.

#### **• Persona natural:**

- Cotización o propuesta económica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- RUT (DIAN), especificando la clase de actividad
- Afiliación a pensión y salud “como cotizante activo”
- Hoja de vida
- Certificación de registro en la Cámara de Comercio
- Certificado Antecedentes responsabilidad fiscal (Contraloría General)
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General)
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Policía General)
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Medidas Correctivas )

#### **• Persona jurídica:**

- Fotocopia certificado de registro en Cámara de Comercio
- Fotocopia RUT
- Cotización o propuesta económica
- Hoja de vida del representante legal
- Certificado Antecedentes responsabilidad fiscal (Contraloría General) del representante legal
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General) del representante legal
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Representante legal)
- Paz y salvo parafiscales o fotocopia de recibos de pagos
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Policía General)
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Medidas Correctivas )

### **7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS OFERTAS**

Las ofertas o propuestas serán presentadas en la oficina de Tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA, en horario de ocho de la mañana a dos de la tarde, desde la

fecha de publicación del presente aviso, hasta un día hábil después de ser retirado.

El contrato será firmado en la oficina de Tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

La presente convocatoria se publica en la página web de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA [www.enaemanizales.edu.co](http://www.enaemanizales.edu.co) durante tres días hábiles del 25 Noviembre al 28 del mes de Noviembre de 2022 a las ocho de la mañana, y será retirada el día 28 de Noviembre de 2022 a las tres de la tarde.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Publicación Invitación	25 de Noviembre 2022	Pagina WEB o cartela de la Institución
Presentación de ofertas y Cierre invitación pública	28 de Noviembre de 2022	Oficina de la tesorería de la Institución Educativa Escuela Nacional Auxiliares de Enfermeria
Verificación de las propuestas	29 de Noviembre de 2022	Comité Evaluador
aceptación y suscripción del contrato	30 de Noviembre de 2022	Cartelera de la Institución o página web

Noviembre 25 de 2022

**GILMA JARAMILLO LÓPEZ**  
Rectora